

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Costos y Tarifas de las diversas modalidades de reproducción de la información solicitada al amparo del artículo 143, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y para dar cumplimiento al artículo 65, fracción XLVI del mismo ordenamiento, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, aprobados y publicados por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, mismos que se cobrarán de conformidad en lo dispuesto en:

CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

De los Productos

Artículo 266.- Son productos, los ingresos que obtiene el Estado por actividades que no correspondan al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, así como por la explotación, uso o aprovechamiento de los bienes que constituyen su patrimonio.

Quedan comprendidos dentro de esta clasificación y se pagarán conforme los siguientes criterios, los ingresos que obtiene el fisco por concepto de:

I.

X. Los costos de reproducción y envío de información solicitada en ejercicio del derecho consagrado en la legislación de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, correrán a cargo del solicitante, cuando éste no proporcione los insumos necesarios para ello, en los siguientes términos:

CONCEPTO	TARIFA
a) Copia simple, por hoja.	\$ 01.00
b) Expedición de copia impresa a color, por hoja.	\$ 10.00
c) Fotografía o impresión de documento, por cada hoja.	\$ 05.00
d) Medios magnéticos, por unidad:	
1) Disco compacto (CD o DVD).	\$ 12.00
2) Disco de 3 ½.	\$ 06.00
3) Audio casete	\$ 10.00

“Los datos personales recabados en este oficio/memorandum/circular/comisión/formato, serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH), así como en los Lineamientos Generales para la Custodia y Protección de Datos Personales e Información Reservada y Confidencial en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás Normatividad aplicable”

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

4) Video casete	\$ 32.00
-----------------	----------

Tratándose de aquellos conceptos que no estén considerados en el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, se estará a lo dispuesto en la:

LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Otros Derechos

Artículo 50. Tratándose de los servicios que presten los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Organismos Autónomos, se causarán y pagarán, por cada uno, los siguientes derechos:

CONCEPTO	TARIFA
I. Por certificación de documentos que expidan, hasta 20 hojas.	\$504.00
Por cada hoja adicional	\$6.00
II. Por la compulsa de documentos, por hoja	\$11.00
III. Por cada copia de planos certificados	\$158.00
IV. Por la legalización de firmas	\$578.00
V. Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden.	\$315.00
VI. Por la ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales.	\$630.00

“Los datos personales recabados en este oficio/memorándum/circular/comisión/formato, serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH), así como en los Lineamientos Generales para la Custodia y Protección de Datos Personales e Información Reservada y Confidencial en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás Normatividad aplicable”